



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000783-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incentivar la plantación de árboles en las zonas de secano, aprovechando el ecorrégimen espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000782 a PNL/000794.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La puesta en marcha de la nueva PAC 2021-2027 viene caracterizada por su orientación más ambientalista y con prácticas agrarias más respetuosas con el medio ambiente.

Se concreta, aparte de la condicionalidad reforzada, con la puesta en marcha de los eco regímenes.

Concretamente, en esta iniciativa se refiere a la Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.



Se considerarán espacios de biodiversidad los siguientes elementos, directamente adyacentes a la superficie declarada para el cumplimiento de este eco régimen, en secoano:

- a) Los muros de piedra seca, charcas, lagunas, terrazas de retención, estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación o cualquier otro elemento del paisaje establecido para dar cumplimiento a la BCAM 8, que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.
- b) El barbecho, siendo solo subvencionables los barbechos con una cubierta vegetal que contenga especies apropiadas a efectos de la biodiversidad.
- c) Márgenes e islas de biodiversidad.
- d) Zonas de no cosechado de cereales y oleaginosas en tierras de cultivo.

Una de las zonas que más se pueden beneficiar es sin duda la zona de secoano de Castilla y León, concretamente lo que se denomina Tierra de Campos.

Debido a las diferentes concentraciones parcelarias, con los años han desaparecido muchas de estas lindes o enclaves de vegetación.

A finales del siglo XX, el Topillo Campesino (*Microtus arvalis*) colonizó la práctica totalidad de los ecosistemas agrícolas en la submeseta norte de la Península Ibérica, conocida como Tierra de Campos. Desde entonces, sus dinámicas poblacionales se caracterizan por fluctuaciones cíclicas de densidad y abundancia, con picos o "estallidos" que generan situaciones de plaga en intervalos regulares cada 2-5 años, lo que supone impactos ecológicos, socioeconómicos y sanitarios importantes a escala regional.

Con el fin de prevenir los daños asociados a los cultivos, el Topillo Campesino ha sido objeto de gestión poblacional mediante la aplicación de campañas de control químico con rodenticidas anticoagulantes, acompañadas de otras medidas auxiliares. Sin embargo, este método "tradicional" de control de plagas ha tenido un impacto medioambiental considerable y ha sido prohibido en la mayor parte de los países europeos, incluida España. Por lo tanto, es fundamental explorar la eficacia de métodos alternativos y más sostenibles de control de plagas, entre los que destaca el control biológico a partir de la instalación de cajas-nido que favorecen el asentamiento de aves rapaces que, como la lechuza (*Tyto alba*) o el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), se alimentan de topillos.

Entre otras medidas biológicas, podemos destacar:

Grefa ha instalado más de 3.000 cajas nido para aves rapaces depredadoras de topillos desde 2019, sobre todo en Castilla y León. Cajas nido para fomentar las poblaciones reproductoras de aves rapaces depredadoras de roedores, que causan daños a la agricultura, principalmente el Topillo Campesino.

Estos nidales han sido colocados en siete comunidades autónomas y la mayoría de ellos en Castilla y León.

A raíz de este eco régimen, creemos conveniente, en los lindes de las fincas, en los enclaves de vegetación se puedan plantar árboles para la nidación, con el tiempo de aves rapaces, y a su vez ir sustituyendo estos nidos de madera por árboles.

Creemos que nos se puede intervenir de una sola vez, por eso se propone ir paulatinamente, estudiando cuál sería la plantación óptima, la más efectiva y fácil de realizar.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incentivar la plantación de árboles en las zonas de secano, aprovechando el eco régimen Espacios de Biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes".

Valladolid, 11 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández